

¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre universidad y sociedad?	Titulo
Rinesi, Eduardo - Autor/a;	Autor(es)
Ciudad de Buenos Aires	Lugar
IEC-CONADU	Editorial/Editor
2012	Fecha
Documentos para el Debate	Colección
Sociedad; Educacion superior; Universidades; Políticas públicas; Derecho a la educación; Estado; Investigación; Extensión universitaria; Formación profesional; Argentina;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iec-conadu/20130313025141/Cuadernillo-Eduardo-Rinesi-01.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

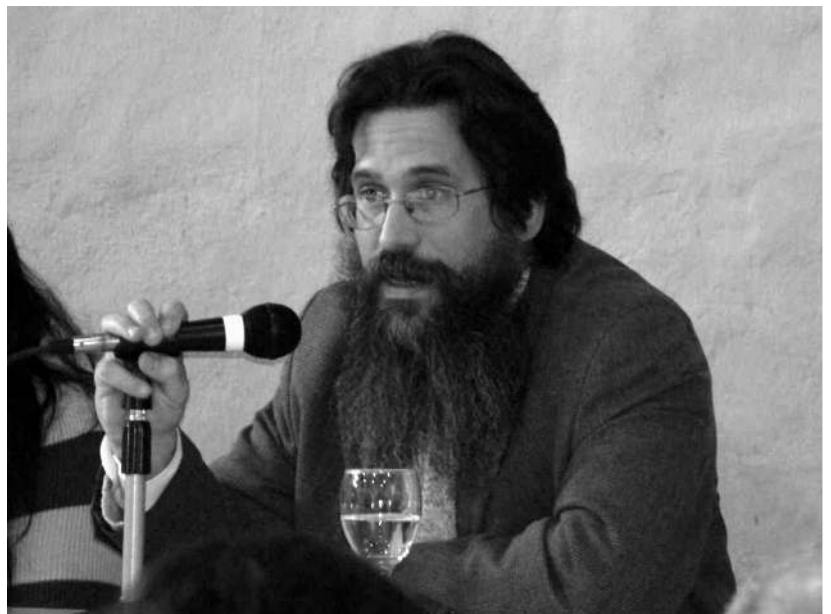
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



■ ¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad?

Dr. Eduardo Rinesi



MAYO 2012

Mesa Ejecutiva de CONADU 2010-2012

Carlos De Feo	Secretario General
Pedro Sanllorenti	Secretario Adjunto
Hugo Pérez (AGDU Entre Ríos)	Secretario Gremial
Gustavo Rhiner (ADUFOR)	Secretario Gremial Suplente
Anibal Oliveras (ADU San Luis)	Secretario Técnico y de RR II .
Ricardo Derendinger (AGDU Entre Ríos)	Secretario Técnico y de RR II Suplente
Sergio Matamala (COAD)	Secretario de Organización
Verónica Bethencourt (ADULP)	Secretaria de Organización Suplente
Florencia Antonini (ADUNOBA)	Secretaria de Finanzas Titular
Miguel Ivorra (ADUM)	Secretario de Finanzas Suplente
Federico Montero (EDUBA)	Secretario de Prensa Titular
Margarita Raquel Cano (ADUC Chilecito)	Secretaria de Prensa Suplente
Gustavo Brufman (COAD)	Secretario de Acción Social y DD HH Titular
Moisés Dib (ADIUC Córdoba)	Secretario Acción Social y DD HH Suplente

IEC – CONADU

Pedro M. Sanllorenti	Director
Yamile Socolovsky	Coordinadora General

DOCUMENTOS PARA EL DEBATE

¿CUÁLES SON LAS POSIBILIDADES REALES DE PRODUCIR UNA INTERACCIÓN TRANSFORMADORA ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD?

Dr. Eduardo Rinesi

I Jornadas Nacionales "Compromiso Social Universitario y Políticas Públicas. Debates y Propuestas".
Mar del Plata, 25 y 26 de agosto de 2011

INDICE

- INTRODUCCIÓN: María Belén Sotelo 04
- ¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad?
Dr. Eduardo Rinesi 05

MAYO 2012

Introducción

María Belén Sotelo

Los días 25 y 26 de agosto de 2011 se llevaron a cabo las primeras jornadas nacionales "Compromiso social universitario y políticas públicas. Debates y propuestas" organizadas por el IEC en la sede de ADUM (Agregación Docente Universitaria Marplatense) en la ciudad de Mar del Plata. El texto que presentamos es la transcripción, revisada y corregida, de la conferencia que el Dr. Eduardo Rinesi dictara en el marco de dichas Jornadas.

Buscando respuestas a la pregunta ¿cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre universidad y sociedad? Eduardo Rinesi, Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Alejandra Flaquer, Coordinadora de la Red nacional de extensión universitaria y Romina Tarifa, representante de la secretaría de extensión de la Federación Universitaria Argentina coincidieron en una mesa de debate moderada por Pedro Sanllorenti, Director del IEC y Secretario Adjunto de CONADU.

"No hablamos de extensión sino de articulación y entendemos a la universidad en su carácter de institución pública, por lo cual la universidad debe atender a las necesidades sociales y apuntar al desarrollo del país", propuso Romina Tarifa sobre el modo en que conciben su práctica las agrupaciones estudiantiles que vienen trabajando desde la secretaría de extensión de la FUA. Mientras que la profesora Alejandra Flaquer centró su presentación en las discusiones que existen en el seno de las

secretarías de extensión sobre cómo conceptualizar a la propia práctica del compromiso social, teniendo como trasfondo el creciente interés de las instituciones universitarias por vincularse con su entorno, en un marco en el cual la educación superior es concebida como derecho humano, bien público y social. En este sentido el Dr. Rinesi propuso repensar las funciones tradicionalmente atribuidas a la universidad –investigación, docencia, extensión– en el particular momento histórico que vivimos en nuestro país, en el cual por primera vez "la educación superior puede ser pensada (no teóricamente, no legalmente, no abstractamente, sino concreta y materialmente) como un derecho universal."

Este documento se propone entonces, contribuir al análisis, debate y propuesta de diferentes acciones que favorezcan una mejor intervención de las instituciones que componen el nivel superior de la educación en el esfuerzo colectivo para construir una sociedad igualitaria e inclusiva. Continuamos de esta forma con la línea de trabajo emprendida con la publicación del libro "El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI. Entre el debate y la acción", con el objetivo de contribuir a pensar y definir colectivamente cuáles son y cuáles deberían ser los objetivos primordiales de las instituciones universitarias concebidas como factor de democratización y de producción y apropiación social del conocimiento.

"¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad?"

Voy a coincidir con Alejandra Flaquer en dos cuestiones que subrayó en su presentación. Una es la constatación de un creciente interés (del que este mismo encuentro es un testimonio más) por la cuestión de lo que solemos llamar "compromiso social" de la Universidad: por la vinculación de la Universidad con la sociedad, con las organizaciones, con el Estado, por las acciones de la Universidad con la comunidad. Hay, en efecto (lo verificamos en declaraciones o documentos como los que mencionó Alejandra, lo verificamos en la literatura, en nuestras propias preocupaciones), una creciente preocupación por la dimensión de lo que vamos a llamar " el compromiso social de las universidades". Y creo también -y ésta es la segunda coincidencia grande que tengo con lo que dijo Alejandra- que este compromiso social de las universidades no puede reducirse, que simplificaríamos mucho la idea del compromiso social universitario si lo redujéramos, solamente, a una de sus funciones, con la que tradicionalmente, sin embargo, tendemos a asociar la idea de compromiso social.

Empiezo por lo primero: por la constatación de la creciente preocupación, del creciente interés por el compromiso social de la Universidad con eso que, por así decir, no sería ella misma: con el Estado, con otras organizaciones, con la sociedad, con sujetos sociales que no son los que están "dentro" de la Universidad, sino los que por diversas razones quedan afuera, digámoslo así, o están afuera. Esa creciente preocupación es un hecho interesante que me parece que puede fundar un modo nuevo de pensar la cuestión universitaria. Y lo que yo querría decir aquí, muy rápidamente, es que este movimiento de preocupación creciente por lo que ocurre fuera de la Universidad y por los modos de interacción entre la Universidad y lo que queda fuera de ella, que esta nueva forma de pensar la cuestión

universitaria asociada a esta preocupación por lo que ocurre fuera de ella, es un movimiento y una preocupación casi contrarios, de sentido exactamente inverso, al movi-



miento y a la preocupación que fundan la universidad moderna como tal.

Porque tal vez deberíamos empezar por acá. Por recordar que la Universidad, como sabemos, no es una institución moderna: la Universidad es una institución medieval. Nace en el medioevo europeo, y nace muy preocupada por lo que ocurría fuera de ella. Nace en realidad muy preocupada por cuestiones que la trascendían, que eran cuestiones trascendentes: nace preocupada por Dios, por los ángeles -una de las disciplinas que se estudiaba en la universidad medieval era una disciplina interesantísima llamada angelología. Fascinante, la angelología. Hoy tendemos a pensar menos en esas cosas, pero vale la pena revisar algunos viejos escritos de los angelólogos medievales que dividían los ángeles en tres categorías, cada una de las cuales estaba subdividida en otras tres, entonces estaban los querubines y los tronos y las dominaciones... fascinante. Bueno, nadie podría decir que la Universidad se ocupaba sólo de sí misma en el medioevo. Se ocupaba de cuestiones trascendentes a ella y al propio mundo terrenal en el cual ella estaba ubicada. Se ocupaba del mundo eterno, se ocupaba de los desafíos que tenía la Iglesia. La Universidad era una institución fuertemente ligada al poder eclesiástico y las disciplinas que se enseñaban, se investigaban y se transmitían en ella tenían que

ver con preocupaciones decididamente extrauniversitarias.

A esas preocupaciones angélicas o celestiales se fueron, con el tiempo, sumando otras. La preocupación por las leyes, por ejemplo. Por las leyes -quiero decir- de los estados, de los nacientes estados europeos, que después se afirmarían como grandes estados nacionales en el movimiento que va del siglo XVII al XVIII y después en el ciclo de la gran consolidación de ese movimiento a través de la Revolución francesa, etc. Pues bien, las leyes, en ese movimiento, pasaron a ser un objeto de investigación, de preocupación de las universidades. Que tenían, entonces, como uno de sus campos de estudio, el estudio de la ley; como otro campo de estudio el estudio de Dios; y como tercer campo de estudio el de la salud. El del cuerpo. De nuevo, entonces, una preocupación de tipo "social". No una preocupación inmanente o internista u ombiguista. Se trataba de estudiar a Dios, que ciertamente estaba afuera, arriba: en el cielo; se trataba de estudiar a las leyes, que ciertamente estaban afuera: en la vida institucional de los Estados, y se trataba de preocuparse por cómo curar a los cuerpos de las personas, lo que sin duda constituía una importante función social de la Universidad. La universidad del medioevo, quiero decir, tenía un compromiso de la gran flauta; la universidad del medioevo era una universidad al servicio, en efecto, de la comunidad, de las organizaciones, de los poderes y de las corporaciones a los que servía.

Yo decía que la universidad moderna nace con un movimiento en cierto modo opuesto o inverso al de nuestra preocupación actual por el compromiso social de la Universidad, porque me parece que uno puede decir que el acta de fundación de la universidad moderna -digo esto un poco simbólicamente: las cosas nunca son tan simples- es un texto, es un gran texto de un filósofo alemán que todos hemos estudiado, aunque sea un cachito, llamado Manolito Kant. Immanuel Kant, en realidad, pero en el barrio le

decían Manolito. Pues bien: Manolito Kant escribió, a fines del siglo XVIII (en 1798 si me acuerdo bien), un texto extraordinario sobre la cuestión universitaria que se llama "El conflicto de las facultades", donde Kant invierte el modo tradicional de pensar las relaciones entre las cuatro facultades que constituían la arquitectónica de la universidad que entonces existía en Europa. Ya dije tres: la de teología, que estudiaba a Dios; la de Medicina, que estudiaba la salud de los cuerpos; la de Abogacía, que estudiaba las leyes de los estados. Y había también una cuarta facultad, menos importante, a la que solía considerarse una facultad "inferior" -las tres anteriores que mencioné eran las llamadas facultades "superiores", y esta que voy a mencionar ahora era la llamada facultad inferior-, porque era una facultad que se dedicaba a estudiar una cosa relativamente intrascendente, porque era una cosa que no existía en el mundo sino solo en la cabeza de los tipos que estaban adentro de la propia Universidad, que era la facultad de Filosofía.

En la Facultad de Filosofía, en efecto, se estudiaba el conocimiento, es decir, nada que estuviera fuera de la Universidad. Filosofía era la Universidad, por así decir, pensándose a sí misma. La filosofía era la dimensión reflexiva -palabrita alemana si las hay-, crítica, que en alemán es sinónimo de reflexivo, de la Universidad. La Universidad estudiaba tres cosas que estaban fuera de ella y que tenían un interés público, dice Kant. Ya dije cuáles: Dios, las leyes, los cuerpos. Esas cosas, y el saber sobre esas cosas, tenían un interés público, y tanto tenían un interés público que las facultades donde se enseñaban debían ser reguladas por el Estado. Kant no creía en la autonomía universitaria en las facultades de derecho, de teología ni de medicina. Por supuesto -decía- que el Estado tiene que intervenir en la definición de los planes de estudio, en la definición de los términos en los que hay que dar los exámenes, en la definición de las leyes que hay que enseñar en la facultad de derecho. Miren si en la facultad de derecho, que forma a los

futuros abogados y jueces de la Nación, pudiéramos en nombre de la libertad de cátedra enseñar cualquier disparate y producir abogados que después no pudieran ejercer correctamente su oficio; miren si en la facultad de Medicina, en nombre de la libertad de cátedra (esto decía Kant: hoy no pensamos así, pero quiero señalar este texto que me parece un texto fundamental de Kant), miren si en la facultad de medicina, digo, en nombre de la libertad de cátedra, permitiéramos enseñar que el hígado queda un poquito a la izquierda del corazón: después los tipos empezarían a cortar y harían estragos. El estado que debe velar por el bien común, y porque debe hacerlo tiene la obligación de imponer los contenidos, las formas de enseñar, las normas, las pautas de la vida universitaria en las tres facultades superiores: la de teología: imagínense si un profesor de teología de ideas extrañas empieza a enseñar una teología diferente a la de la religión oficial del Estado y después los pastores protestantes que aprenden en la facultad de teología y que van después al púlpito a decir sus sermones empiezan a decir cualquier tontería que no tiene nada que ver con lo que el Estado necesita que allí se diga: no podría ser. El Estado tiene que regular las carreras de teología, de medicina y de abogacía. Sin embargo, si la Universidad se redujera sólo a eso, correría el riesgo de volverse necia o dogmática. Si la Universidad, en efecto, sólo sirviera a los designios del Estado, si la Universidad permitiera que el Estado le dijera cómo enseñar a curar cuerpos, cómo enseñar a predicar la Biblia, o cómo enseñar el ejercicio de las leyes, la Universidad correría el riesgo de ser dogmática y cómplice de un eventual déspota. Y si ocurriera que el gobernante de ese estado es un gobernante antipático, poco democrático o poco preocupado por la ilustración del pueblo, estaríamos fritos: la Universidad estaría al servicio de un monarca sumamente inadecuado, y eso no estaría bien. Por eso, para que la Universidad pueda cumplir adecuadamente su función, es fundamental, dice Kant, que por lo

menos en una de sus facultades, que es la facultad de filosofía, tradicionalmente considerada la facultad inferior, se asuma la tarea -superior, e importantísima- de indagar críticamente todo lo que en la Universidad se piensa. Entonces, es interesante eso que hace Kant: Kant reivindica eso que nosotros criticamos cuando decimos que la Universidad se mira mucho el ombligo y tiene que salir de sí y asumir más compromisos sociales. Kant dice: no. No: la Universidad tiene que mirarse un poco más el ombligo, porque si no lo hace corre el riesgo de ponerse al servicio de poderes muy odiosos. La tarea de la facultad de filosofía es entonces exactamente ésa: mirar críticamente lo que la propia Universidad hace, y de esa manera poner a la Universidad a salvo de los dogmas, del dogmatismo, de la complicidad con algún eventual gobernante despótico con el cual no queremos tener nada que ver. Entonces: está bien que el Estado marque las pautas de enseñanza en la Universidad en aquellos campos en los que el Estado tiene que velar por el bien común, y allí la Universidad debe ser -palabra de Kant- "heterónoma", es decir, lo contrario de autónoma. Debe dejarse dictar las normas por un poder exterior a ella, que es el poder del Estado, que hace muy bien en dictarle las normas a la Universidad, porque atiende a un interés superior, que es el del pueblo. Pero en relación con su dimensión filosófica, introspectiva, reflexiva, crítica, la Universidad debe ser perfectamente autónoma. La palabra "autonomía", que en nuestra historia argentina y latinoamericana, y a partir de la Reforma del '18, y por impulso de esa propia Reforma del '18, en todas partes, fue tan importante, es una palabra filosófica y es una palabra republicana. Y Kant dice: la Universidad debe ser autónoma, como los pueblos deben ser autónomos. Es decir, debe darse a sí misma sus propias normas, sus propias pautas, sus propias leyes, sus propias formas de pensar, porque si la Universidad no piensa un poco hacia adentro lo que está haciendo, corre el riesgo de hacer estragos.

Señalo brevemente este texto de Kant -que no es, claramente, el objeto de esta reunión- para decir que allí se funda algo fundamental del modo de concebirse la Universidad en los tiempos modernos que empiezan allí, a fines del siglo XVIII. Kant está pensando sobre el filo de la Revolución francesa, que le inspiró toda su filosofía social y política. Lo que vendría en la historia de Occidente, historia que incluye también la de nuestros países, la de nuestro país, después de la Revolución Francesa, es el desarrollo de un pensamiento que, para decirlo rápido, voy a llamar "liberal", que estuvo cada vez más atento a las posibles derivas autoritarias del poder del Estado. O de la Iglesia, que había sido el gran poder del medioevo, pero que ahora iba perdiendo influencia: ese poder iba siendo crecientemente residual. Pero el Estado, en cambio, aparecía como la amenaza de todas las libertades. Y esa idea de la Universidad como autónoma, esa idea de que la Universidad tenía que preservar ciertos espacios de autonomía - ciertos espacios de autonomía: no ser plenamente autónoma, eso tampoco lo pensó nadie seriamente en la Argentina, donde todo el mundo acepta, y con razón, muy diversas formas de regulación estatal de la vida universitaria-, era entonces la idea de que la Universidad debía ser la guardiana de un espacio de libertad contra las posibles acechanzas de un Estado al que se veía como un peligro siempre amenazante, siempre acechante. La idea de autonomía universitaria, que en la Argentina, como decía, tiene un punto muy alto de consideración alrededor de la Reforma del '18, se presenta como la idea de preservar la capacidad de la Universidad de pensar por sí misma, de que nadie le diga qué pensar ni cómo pensar, poniendo del lado de afuera de la Universidad, sobre todo, al Estado. El Estado es la amenaza mayor en el pensamiento, digamos globalmente, "liberal", que preside la preocupación por la autonomía de las instituciones en general y de la Universidad en particular. Es cierto que en la Argentina, en numerosas ocasiones, el Estado se presentó, claro que sí, bajo ropajes sumamente autoritarios, invadiendo universidades, violando derechos,

imponiendo planes de estudio muy odiosos; quiero decir: no estoy ridiculizando el pensamiento liberal de la autonomía, que tiene un fuerte sustento y una fuerte verosimilitud histórica. Es perfectamente comprensible que en la Argentina del siglo XX, que en la Argentina de una pesada historia de dictaduras y avasallamientos de las libertades, la Universidad haya tendido a ser muy autonomista, muy anti-estatalista, porque teníamos del otro lado un Estado que, en efecto, en más de una ocasión acechó las libertades de la Universidad y la puso en esa posición digamos así, a la defensiva.

En ese contexto me parece que es donde aparece la idea de "extensión" universitaria, como una forma de "salida de sí" de la Universidad, más o menos filantrópica, más o menos altruista, que ciertamente tiene como sujeto de ese movimiento a la propia Universidad, y no a las necesidades del Estado o de las políticas públicas. La idea tradicional de la extensión universitaria, la idea que Alejandra llamaba hoy "conservadora", es la de una universidad que amablemente sale de sí, no atendiendo los requerimientos del Estado (del cual, por cierto, la Universidad siempre tendió a cuidarse y a mantenerse distante y a reivindicar la autonomía, por lo menos en la Argentina), sino con un cierto espíritu culposo: "Los que estamos en la Universidad somos pocos, somos todos de clase media, tenemos que hacer algo por los pobres que quedan por fuera de la Universidad. ¡Pobres, los pobres!: hagamos algo por ellos." Esa idea de extensión universitaria es la idea, perfectamente coincidente con la reivindicación de la autonomía, con no querer tener nada que ver con el Estado, con la idea de una institución cuyo sentido se cierra sobre sí mismo.

Yo creo que lo que en los últimos años ha cambiado es esta representación. Por varias razones. Una cosa que hemos aprendido en los últimos años es que (lo digo rápido: sobre esto podríamos conversar un rato largo, y no sólo en torno a la cuestión universitaria, sino a otras cosas también) el Estado no está necesariamente

del lado malo de la historia. Esa mitología liberal según la cual el Estado encarna las peores acechanzas de autoritarismo, esa mitología liberal según la cual sólo somos libres contra el Estado y del lado de enfrente del Estado, y que el Estado es siempre fuente de amenazas a nuestra libertad, esa idea de que la libertad es la libertad que tenemos de que el Estado no nos invada la privacidad o los derechos, esa idea va quedando un tanto anticuada en un país en el que venimos verificando que muchas veces el Estado, lejos de ser una amenaza para nuestras libertades, es una condición para ellas. Lejos de ser un peligro para nuestra realización y para el ejercicio de nuestros derechos, es una condición de todo ello. Lo cual está, por cierto, en el corazón de la gran tradición republicana, que por una razón misteriosa es una tradición que en Argentina reivindicán los conservadores y los medios masivos de comunicación, que no tienen la menor idea de lo que significa "república", cuando dicen, por ejemplo, "¡Aquí falta república! ¡Qué barbaridad, los déficits republicanos!" La tradición republicana (digo: desde Cicerón hasta Hegel, por decir dos nombres notorios, pero podríamos decir unos cuantos más) es la tradición que pone al Estado del lado bueno de la historia, como garante de las libertades, como condición de nuestra libertad. El Estado no es lo que amenaza nuestra libertad: somos libres sólo en el Estado y gracias al Estado. Pregúntele a Aristóteles, si no. O a los otros que ya mencioné recién, que están un poquito más acá. Es inconcebible, en la tradición republicana, la idea de la libertad por fuera de la protección de las leyes. Y eso me parece que lo hemos venido aprendiendo en la Argentina en estos últimos años tan interesantes: el Estado es lo que nos garantiza ciertas libertades, no lo que las amenaza; somos libres gracias a la ley y sólo dentro de la ley, no fuera de ella ni contra ella. Y lo otro que hemos aprendido, complementariamente, es que lo otro, lo que está "del otro lado", lo que queda "del otro lado" del Estado no es la libertad; lo que está del otro lado del Estado, en países como el

nuestro, es el mercado, que es mucho más amenazante de las libertades y mucho más heteronomizante de nuestros pensamientos que el Estado. Ciertamente que si la Secretaría de Políticas Universitarias impulsa tales y cuales líneas para alentar ciertas investigaciones que le interesan al Estado alguien puede decir "¡Eh, se meten con la libertad de no sé qué!, ¿qué se han pensado?" Ahora: ¿acaso no gobierna descaradamente, no preside la elaboración de los planes de estudio de nuestras facultades de medicina, no organiza sus congresos y propone sus temas y sus líneas de investigación y sus preocupaciones y las orientaciones que eligen después los estudiantes, acaso no tiene un poder enorme sobre lo que se enseña en esas facultades de medicina, y sobre lo que se considera relevante y sobre lo que se considera científico, la industria farmacológica norteamericana? Sólo que ahí ninguno de los militantes liberales, ninguno de nuestros medios masivos de comunicación, ninguno de todos los que se rasgan las vestiduras cuando el Estado nacional pone plata para alentar ciertas líneas de investigación que resultan estratégicas, ahí, cuando la Roemmers, o la Parke Davis o la Sidus o la qué sé yo cuál, financia congresos monumentales, costosísimos (a la puerta de los cuales regalan libros, relojes, lapiceras de oro... No como acá los compañeros de ADUM, que regalan folletos fotocopiados en la esquina...) No, no: estos gigantes regalan relojes y lapiceras y libros a todo color, y organizan los planes de estudio de los jóvenes estudiantes de medicina de nuestras universidades, y les organizan las cabezas y les organizan la vocación y las preocupaciones. Ahí hay heteronomía. Ahora: ahí nadie se rasga las vestiduras y nadie dice "Autonomía universitaria contra los factores de heteronomización del pensamiento que vienen del mercado". Porque seguimos pensando, clásicamente, liberalmente, que el Estado está del lado malo de las cosas y que el mercado es el lugar donde se aloja la libertad. Contra eso - decía- me parece que hemos aprendido algunas

cosas en la Argentina reciente, y hoy sabemos, primero, que el Estado es muchas veces el garante y no la amenaza de la libertad. Segundo, que del otro lado del Estado no está el paraíso de la autonomía finalmente conquistada, sino las feroces fuerzas del mercado. Y sabemos algo más, que también tenemos que pensar en la Universidad, que es que dentro de la Universidad también hay factores de heteronomización muy fuerte de nuestro pensamiento. Lo que nos hace pensar sin autonomía, lo que nos hace pensar sin libertad, no son solamente las fuerzas del mercado o del Estado; son también las fuerzas de las propias corporaciones. Y no de las que son externas a nuestra vida universitaria, sino, quiero decir, de las corporaciones a las que pertenecemos. ¿O acaso cuando escribimos, como escribimos los profesores universitarios, usando fórmulas absurdas como "cfr.", "op. cit.", "ibid.", "pp." y todo tipo de formas igualmente horribles de destrucción de una lengua tan noble como el castellano, no estamos pensando, no en nuestro conocimiento libremente producido, sino en nuestro *ridiculum vitae*, en el programa de incentivos, es decir, en un montón de elementos fuertemente heteronomizantes de nuestro pensamiento y de nuestra vida? Entonces: también allí hay un elemento de heteronomización de nuestro pensamiento, que no está afuera sino que está también adentro de nuestra propia universidad.

Entonces, si hoy hemos aprendido ese conjunto de cosas, me parece que podemos pensar de un modo diferente, también, la cuestión del compromiso social de la Universidad, la cuestión de la extensión como parte, como una de las dimensiones en las que opera ese compromiso. Yo diría, para tratar de resumir (y vuelvo a decir que estoy totalmente de acuerdo en lo que subrayaba Alejandra), que el compromiso social de la Universidad es un compromiso que se verifica, que debe verificarse, en las tres funciones fundamentales de la Universidad. Y que si aceptamos que si debe verificarse en la

función de formación y en la función de investigación, nos ayuda a pensar de modo distinto lo que tenemos que hacer en esa otra función, la de lo que solemos llamar "extensión", que ya no tenemos que ejercer culposamente pensando "¡Pobres, los pobres, que se quedan afuera!" Porque también eso (que esos "otros", socialmente distintos de los habituales destinatarios del esfuerzo de nuestras universidades, estén condenados a quedarse para siempre fuera de ellas) está hoy, empieza a estar hoy, y ésta es una gran noticia, en cuestión. Quiero decir: que hoy ha pasado, que hoy está pasando, en la Argentina, algo extraordinariamente importante en relación con este problema del compromiso social de la Universidad que aquí nos ocupa, que es que por primera vez en la historia argentina la educación superior puede ser pensada (no teóricamente, no legalmente, no abstractamente, sino concreta y materialmente) como un derecho universal. Por lo menos, para que no parecer demasiado candoroso, demasiado ingenuo, como un derecho tendencialmente universal. Déjeme decir tres cosas, indicar tres factores, que me parece que han contribuido a esto, y que creo que es muy importante considerar.

En primer lugar, en virtud de la Ley nacional de educación, que va a cumplir cinco años de ser sancionada en el año 2006, la educación secundaria, hoy, en la Argentina, es obligatoria. Es decir, las familias argentinas tienen hoy la obligación legal de mandar a sus chicos a la escuela hasta terminar la secundaria. Eso es extraordinariamente importante. No digo que todas las familias argentinas puedan cumplir esa obligación legal que tienen, porque en efecto hay familias argentinas que no tienen las condiciones materiales para el cumplimiento de esa obligación. Pero haber puesto esa obligación en la letra de la ley es un paso decisivo que ya está produciendo efectos. En efecto, sabemos que hoy van más chicos a la escuela secundaria que los que iban siete u ocho años atrás. Eso es importantísimo. Si en efecto lográramos que

todos los chicos con edad de ir a la escuela secundaria en el país fueran a la escuela secundaria hasta terminarla, un montón de chicos más saldrían de la escuela secundaria en condiciones de golpear a las puertas de las universidades, como ya lo están haciendo en número cada vez más importante, y de entrar, de aspirar a entrar, a las universidades.

En segundo lugar, hay un conjunto de políticas públicas, sociales y educativas, de enorme importancia. Menciono sólo la que me parece la más importante, la más espectacular, que es por supuesto la Asignación Universal por Hijo, que ha dado a muchas de esas familias argentinas las posibilidades materiales para poder mandar a sus chicos a la escuela, es decir, para poder cumplir la obligación legal que hoy tienen. Quiero subrayarlo: no es que la AUH les dé a los padres de chicos en edad escolar la obligación de mandar a los chicos a la escuela porque después tienen que mostrar la papeleta correspondiente para poder cobrar. Ése es un modo muy mezquino de plantear las cosas. Todo padre quiere mandar a su hijo a la escuela. Lo que hace la AUH es crear las condiciones materiales para que eso sea posible. Los padres argentinos mandan hoy a sus hijos a la escuela secundaria porque tienen la obligación legal de hacerlo y porque tienen la posibilidad material de hacerlo gracias, entre otras cosas, a la AUH. Y eso está haciendo que, así como muchos más chicos están yendo a la escuela secundaria, muchos más chicos estén terminando la escuela secundaria. Y por eso muchos más chicos están golpeando a las puertas de las universidades.

Y aquí viene el tercer elemento que yo quería mencionar, que es la fuerte expansión que ha tenido en los últimos años el sistema universitario nacional. La creación de una cantidad de universidades nuevas, en lugares y en provincias o rincones del conurbano bonaerense donde no había una universidad cerca. No hay dudas de que se trata éste de un proceso altamente democratizador, que se suma a dos procesos previos: el que había tenido lugar a

finés de los '60 y comienzos de los '70, en el marco de lo que se llamó en su momento el "Plan Taquini", y el gran proceso de creación de universidades que tuvo lugar durante los años neoliberales, durante los años menemistas. Más allá de sus distintas intencionalidades políticas, de las distintas ideologías que los animaron, estos tres movimientos de creación de universidades, de expansión del sistema universitario, han producido como resultado un efecto decididamente democratizador. Hoy casi no hay joven argentino en edad de ir a la Universidad que no tenga una universidad razonablemente cerca de la casa. Eso es extraordinariamente importante. Eso es fundamental para poder pensar ese derecho a la educación superior que yo estoy tratando de decir que los jóvenes argentinos tienen hoy más que lo que lo tenían ayer. Por supuesto que el derecho a estudiar en la Universidad era ya antes de todo esto un derecho desde un cierto punto de vista: la constitución dice que a la educación la garantiza el Estado, las leyes dicen que todo el que terminó la escuela secundaria puede ir a la Universidad... Pero sólo si uno puede terminar la escuela, y después de eso sólo si uno tiene una universidad a menos de cuatro horas o de tres colectivos suburbanos de la casa, ese derecho formal, legal, abstracto se convierte en un derecho material, concreto y efectivo. Bueno: ésas son, me parece, las condiciones que hoy empezamos a tener en la Argentina, donde los muchachos deben, por ley, ir a la escuela secundaria, donde además sus familias tienen un poco más de plata (porque les está yendo un poco mejor que hace diez años o porque existen políticas sociales más extendidas o por una combinación de las dos cosas) para mandarlos a la escuela, y porque además, cuando terminan esa escuela, tienen una universidad pública, gratuita y de calidad razonablemente cerca de su casa. Una universidad pública a cuyas puertas ya están tocando, por cierto, en un número mucho mayor que antes. Miren: a 35 cuadras de la universidad donde yo trabajo, se acaba de crear

otra universidad. Cuando lo supimos, más de un colega de nuestra universidad puso el grito en el cielo: ¡estamos fritos, va a caer la matrícula, se nos van a llevar los estudiantes! Pues bien: no. Este año tuvimos inscripción record, en el curso de ingreso a la Universidad, de chicos que quieren estudiar en la Universidad. Eso sólo se explica (y eso es lo que explica que está bien, a pesar de los problemas que nos causa, a pesar de los dolores de cabeza que nos causa, a pesar de que nos obliga a pensar en cosas que de otro modo no tendríamos que estar pensando: en formas de articulación, en formas de complementación..., que está bien, digo, que se haya creado esa universidad a 35 cuadras de la nuestra), porque está habiendo más muchachos que necesitan más universidades para ir a estudiar. De modo que esta expansión del sistema universitario que hemos conocido también contribuye a la posibilidad de que hoy (vuelvo a decir: por primera vez en la historia) la educación superior pueda ser pensada, en efecto, como un derecho, como un derecho tendencialmente universal, como un derecho que vamos en camino a que pueda ser concebido como tal por todos los jóvenes argentinos.

Ahora: si eso es así, las universidades estamos ante un desafío extraordinario, que nunca antes habíamos conocido. Porque las universidades, siempre (desde las medievales del siglo XII, por donde empezamos esta conversación, hasta la de la Reforma del '18 inclusive), fueron concebidas, y se concibieron a sí mismas, como formadoras de elites. La función de la Universidad, siempre, en la historia de Occidente, fue la de formar elites: elites eclesiásticas, elites profesionales, elites profesoras. De manera que si, en efecto, podemos empezar a pensar hoy a la educación superior, no como una función de formación de un grupo privilegiado, sino como un derecho universal, o tendencialmente universal, tenemos por delante una tarea enorme, y tenemos también el desafío de entender esa tarea y de ayudar a que todos nuestros colegas la entiendan también. A que nuestros colegas entiendan que

la contrapartida del derecho a la educación superior que tienen los pibes que nos están tocando la puerta es nuestra obligación (porque todo derecho es derecho porque del otro lado hay una contraparte que tiene una obligación: por eso digo que los derechos son derechos sólo si del otro lado hay un Estado que los reconoce y que los garantiza, y en este caso ese Estado somos nosotros, ese cacho de Estado que son las universidades públicas, que tienen, digo entonces, la obligación) de permitirles a esos muchachos el ejercicio efectivo y exitoso de ese derecho. No se trata solamente de abrirles las puertas. No se trata solamente de decirles: no, aquí no tomamos examen de ingreso, y de dejarlos pasar y de bocharlos después en número de nueve de cada diez (no es una figura: son los números en los que los bochamos en nuestras universidades) en materias como, qué sé yo, Matemática 1, o No Sé Qué Cosa 1, y de mandarlos a la casa humillados y convencidos (porque además se los decimos: somos tan cretinos que se los decimos) que la Universidad no es para ellos. Y encima de insultarlos y de decir y de decirnos que el problema es que llegan a la Universidad con demasiados "déficits" de la escuela secundaria. ¿Qué pavada es esa? Que llegan llenos de carencias, como en un chiste de Macedonio Fernández. Eso es tremendo. La representación, quiero decir, según la cual el problema siempre es de los pibes, de las carencias que "traen" los pibes. Nunca se nos ocurre pensar, parecería, que a lo mejor nosotros les estamos enseñando mal. Es decir, que nosotros no estamos cumpliendo la obligación que tenemos de permitirles el ejercicio efectivo y exitoso de un derecho que ahora ellos pueden pensar, por las razones que presenté hace un momento, que tienen. Entonces, me parece que allí hay un desafío fundamental, y yo coincidí totalmente con Alejandra en que el compromiso social no puede reducirse al compromiso de la formación, pero quiero insistir en que debe incluirlo sin dudas. Porque hoy esa formación no es la formación de una elite; es la formación de los

chicos pobres de la Argentina, que vienen de escuelas secundarias que sí son, qué duda (qué duda, pero eso no es una excusa: es un dato) calamitosas, que nos plantean un desafío pedagógico, organizativo, edilicio, institucional, extraordinario. Tenemos que estar a la altura de atender ese desafío. Y allí sí que hay compromiso social, yo creo que eso es compromiso social; no lo agota, pero es una parte fundamental del compromiso social de la Universidad. El compromiso social en una universidad que va siendo cada vez más democrática no puede pensarse solamente como el compromiso con los que quedan fuera, porque, por lo menos idealmente, hoy nadie tendría por qué, si quiere estar adentro, quedarse fuera. Por lo menos idealmente -vuelvo a decir que no me chupo el dedo, que ya sé que hay muchachos que por distintas razones pueden tener destinos distintos de un destino universitario, y por otro lado tampoco creo que un destino universitario sea una gran cosa: podría darles una lista de veinticinco cosas más interesantes para hacer con la vida de uno que ser un universitario-, pero en todo caso, nadie tiene hoy que suponer, a priori, que la Universidad no es para él. Eso tenemos que entenderlo nosotros los universitarios; eso tenemos que lograr que lo entiendan los pibes que siguen viendo a la Universidad como un objeto ajeno y extraño, como decía Carlitos de la mercadería. Los pibes siguen viendo a la Universidad como un objeto ajeno y extraño que no les corresponde, que no es para ellos. Se paran en la puerta de la Universidad y preguntan si hay que pagar para entrar. Y uno tiene ganas de decirle: "no, boludo, cómo vas a tener que pagar, si sos un ciudadano argentino, si esta universidad es parte de la cosa pública a la que vos tenés derecho. Pasá, es para vos. Para que la camines, para que la gastes, para que les exijas a tus profesores que te enseñen bien, para cagarlos a trompadas si a alguno de ellos se le ocurre decirte que por qué no lo pensás mejor, que tal vez la Universidad no es para vos." Porque sabemos que tenemos colegas que les

dicen esas barbaridades a los muchachos a los que no les ven un destino universitario en el rostro. O que no les dicen nada de nada, porque están demasiado ocupados escribiendo el paper que deberán presentar en el próximo congreso. Para asistir al cual, por supuesto, reclamarán, como se reclama un derecho humano fundamental e inalienable, fondos de la Universidad. Entonces tenemos un desafío fundamental y eso forma parte del compromiso social de la Universidad.

Ese compromiso social de la Universidad también se tiene que expresar en una segunda función, que es la función de investigación. Allí también tenemos que aceptar que la Universidad no puede ser independiente de cualquier otro tipo de determinación o de exigencia social en la definición de los temas que hay que investigar. No debería ser necesario aclarar que esto que voy a decir no es ningún atentado contra la autonomía, contra la libertad, ni contra los sacrosantos derechos de los investigadores, que es sentido común puro, que es lo previo de lo previo: ¡por supuesto que el Estado tiene que alentar ciertas líneas de investigación! La frase del Ministro Lino Barañao que mencionaba Alejandra hace un momento es una frase muy interesante. La dijo en la presentación de un programa que es el PISAC (Programa de Investigación de la Sociedad Argentina Contemporánea), que es el resultado de un acuerdo al que llegó el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales (CODESOC) con el Ministerio de Ciencia y Técnica de la nación para hacer un gran trabajo de investigación que supone un gran estado de la cuestión, primero, y una mega-encuesta después, y en el que van a intervenir las 35 universidades nacionales que tienen facultades de ciencias sociales. Puede ser, si lo hacemos bien, si somos capaces de hacerlo bien, un hecho importantísimo en la historia de las ciencias sociales de nuestro país. ¿Seremos capaces de hacerlo bien? Tenemos un gran desafío: hacer una especie de informe Bialek Massé 120 años después, pero hecho no por un

catalán medio chiflado, sino por miles de investigadores, becarios, estudiantes de las universidades públicas del país. Puede ser importantísimo, y el objetivo es el que, con su estilo siempre muy directo, decía Barañao: conocer bien la sociedad que tenemos y que no sabemos bien qué características tiene, porque ha cambiado mucho la estructura social argentina y necesitamos conocerla. Ése es un imperativo de la política pública. Y por eso está bien, está muy bien, que el Estado ponga plata y nos invite a las universidades y nos invite a nosotros, universitarios, a estudiar ese tema, que le importa al Estado porque importa al bien común. Ahora: ¿alguien nos va a poner una 45 en la cabeza y nos va a decir: mirá, si vos insitís con estudiar Hamlet (yo estudio Hamlet: me gusta Hamlet) no te vamos a pagar el sueldo"? No, por supuesto que no. Pero está perfectamente bien que el Estado considere que hay cosas más relevantes para el país que estudiar Hamlet y que ponga plata para alimentar ese tipo de investigaciones. Eso no puede ser visto como un atentado contra la autonomía. Tiene que ser visto como la condición para el ejercicio de una investigación con compromiso social por parte de las universidades. Y creo que estamos en un momento interesante, y esto que mencioné recién lo mencioné a propósito, porque el hecho de que un consejo de decanos pueda sentarse a discutir con un ministro de ciencia y técnica de la nación, para definir juntos un tema de interés común, para definir las condiciones de investigación, las necesidades de investigación que eso tiene y llegar a un acuerdo, lejos de representar cualquier herida para la Universidad o su autonomía, representa un paso adelante para las condiciones de trabajo en la Universidad, para que las universidades y los universitarios podamos trabajar más, mejor, y en relación con objetivos que me parece que la dignifican y la justifican.

Si todo eso es así, me parece que uno puede pensar el compromiso social en la función de

extensión de las universidades de otra manera. Sin culpas, sin suponer que estamos haciendo extensión porque hay alguna gente que necesariamente quedará fuera de la Universidad; sin suponer que hacemos extensión y que allí servimos a la sociedad porque después en todo lo otro que hacemos somos perfectamente independientes y autónomos, porque lo que investigamos lo investigamos porque nos interesa a nosotros y nada más. Si efectivamente podemos pensar la formación como estoy sugiriendo que la pensemos, si efectivamente podemos pensar la investigación como estamos diciendo que hoy tiende a pensarse cada vez más en la Argentina, si podemos pensar al Estado no como una fuente de amenaza para nuestra libertad sino como la condición para un desarrollo más digno, más interesante, más socialmente comprometido con nuestra condición universitaria, entonces a la extensión tenemos que ponerla también en esa misma dinámica y eventualmente indistinguirla, incluso (¿existirá este verbo: indistinguir?), de las otras actividades. Alejandra mencionaba el hecho de que algunas universidades hacen convocatorias para trabajos de investigación y extensión como parte de una misma cosa. Yo no sabía eso: me parece muy interesante. Algunas de las cosas que estamos tratando de hacer nosotros en la Universidad Nacional de General Sarmiento, donde tenemos, no una Secretaría de Extensión, sino un Centro de Servicios y Acción con la Comunidad, que dirige actualmente Daniel Maidana, van también en la misma dirección. Quiero decir: me parece que uno no tiene por qué pensar a la extensión como una culpógena y filantrópica función, necesariamente "tercera", de la vida de las universidades, si uno piensa a las otras dos, que se pensaron tradicionalmente como las dos "primeras" y más importantes, con un fuerte sentido del compromiso social.

Muchas gracias.



I Jornadas Nacionales
"Compromiso Social Universitario y Políticas Públicas. Debates y Propuestas".
Mar del Plata, 25 y 26 de agosto de 2011

IEC

Instituto de estudios y capacitación

Calle Pasco 255, 2º Piso - CPA C1081AAE
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 54-11-49535037
E-mail: iec@conadu.org.ar

